



Generador de Raíces y Estimulante Vegetal Polvo Soluble

STARROOT G2, es un regulador de crecimiento diseñado especialmente para inducir la formación y desarrollo de raíces en cualquier etapa fenológica de los cultivos. Estimula la formación de raíces secundarias y pelos absorbentes, reflejándose en un menor estrés post trasplante, rapidez de establecimiento, engrosamiento de tallos, mayor exploración del suelo, aumento en la absorción de agua y nutrimentos, así como la reactivación de cultivos en etapas críticas como fructificación y cosecha.

En su formulación **STARROOT G2**, combina un balance

de hormonas promotoras de desarrollo de raíces (Auxinas), hormonas que estimulan la diferenciación y división celular (Citocininas), nutrimentos que intervienen en este proceso (Fósforo, Nitrógeno y Zinc), ácido fúlvico, extracto de algas y aminoácidos que coadyuvan para una mayor expresión de los resultados.

COMPOSICIÓN

Fósforo Disponible (P₂O₅)	34.00 %
Nitrógeno Total	7.00 %
Zinc	6.50 %
Complejo de Auxinas	21,250 ppm
Complejo de Citocininas	500 ppm
Extracto de Algas Marinas	5.00 %
Aminoácidos	5.00 %
Ácido Fúlvico	15.00 %
Acondicionadores e Inertes	25.32 %
TOTAL	100.00 %



PRESENTACIÓN: 200 g.

RSCO-084/V/18

Beneficios:

- Alta concentración de auxinas y baja dosificación.
- Promueve el enraizamiento equilibrado entre raíces primarias, secundarias y pelos absorbentes.
- Eficiente el uso de agua y fertilizantes.
- Incrementa el volumen de suelo explorado por las raíces.
- Incrementa el rendimiento de los cultivos.



REGULADORES DE CRECIMIENTO



STARROOT G2 pertenece a una línea de productos desarrollados especialmente para regular y promover respuestas fisiológicas específicas en las plantas como enraizamiento, brotación, floración, cuajado y crecimiento de frutos, maduración, entre otros.

Dosis y forma de aplicación

Cultivo	Dosis	Época
Producción de Plántula	0.1 a 0.2 gr/litro de agua.	- A partir de la 3ra. hoja verdadera.
Chile, Tomate, Tomatillo y Berenjena	200 a 400 g/ha aplicados en el agua de riego o en aplicación tópica. 200 g/ha aplicados en el agua de riego. 200 a 300 g/ha aplicados en el agua de riego.	- Transplante. - Fructificación. - Cosecha (después del primero y tercer corte).
Papa	200 a 300 g/ha.	- Siembra (aplicación a la semilla).
Calabaza, Pepino, Melón y Sandía	200 g/ha aplicados en el agua de riego. 200 g/ha aplicados en el agua de riego.	- Transplante. - Fructificación (20 días antes de iniciar cortes).
Cebolla y Puerro	200 a 400 g/ha aplicados en el agua de riego.	- Transplante
Caña de Azúcar	400 a 600 g/ha en el agua de riego o al área de goteo seguido del agua de riego. 400 a 600 g/ha en el agua de riego o al área de goteo seguido del agua de riego.	- A la siembra (aplicación a la "semilla" antes de tapar) - Socas y resocas (aplicación después del "rebote" o en pelillos de no más de 50 cm).
Papayo	200 g/ha aplicados en el agua de riego. 200 g/ha aplicados en el agua de riego. 200 g/ha aplicados en el agua de riego cada 60 días.	- Transplante. - Fructificación. - Inicio de cortes.
Frutales Caducifolios	400 a 600 g/ha en el agua de riego o al área de goteo seguido del agua de riego.	- Al inicio de brotación.
Frutales Perenifolios	400 a 600 g/ha en el agua de riego o al área de goteo seguido del agua de riego.	- Al inicio de floración.
Espárrago	200 a 400 g/ha aplicados en el agua de riego.	- Primer riego antes de cosecha y repetir a los 30 días.
Arándano, Zarzamora, Frambuesa y Fresa	200 a 400 g/ha aplicados en el agua de riego.	- En crecimiento vegetativo, floración hasta término de cosecha.

Garantía BioStar México

BioStar México S. de R.L. de C.V. garantiza que el contenido del envase corresponde a la composición señalada en la etiqueta. Sin embargo, ni el fabricante ni sus distribuidores se hacen responsables por los resultados que se obtengan del producto, ya sea solo o en combinación con otros productos. Tampoco se hacen responsables por el incumplimiento de las indicaciones, toda vez que la dosificación, manejo y aplicación del producto, están fuera del control de los mismos.



Laguna del Carmen No. 1120 Col. La Salle
Saltillo, Coahuila, México
C.P. 25240 Tel: (844) 416 10 30

www.biostar.mx

REGULADORES DE CRECIMIENTO